

Celebrada el 14 de Diciembre de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas.

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Arriagatqui, Artaga, Benítez, Braun, Bulnes, Finnem, García, Gómez, Larrain, Maiza, Piñedo, Troncoso y Suárez, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Llano y el Fiscal señor Villanuel.

Acta:-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta 8º 1.809, de fecha 7 de diciembre de 1960, y como no se observa durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio:-

Representantes acciones clase "A", señores Lirineo y Maiza.- El señor Vicepresidente informa que se ha recibido la transcripción del Decreto Supremo en virtud del cual se designa, para un nuevo período de tres años, que se inicia el 1º de Enero de 1961 y termina el 31 de Diciembre de 1963. Directores del Banco Central de Chile, en representación de las acciones clase "A" a los señores Silván Lirineo Barreda y Fernando Maiza Castellín.

Operaciones:-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 al 12 de Diciembre del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Pùblico	8º 421.490,66
Letras Descontadas en Pago de Préstamos Vencidos	132.712,85
Letras Descontadas a la Lí. de Acero del Pacífico S.A.	9.747,22
Letras Descontadas a/c de la Lí. de Acero del Pacífico S.A.	18.730,73
Préstamos con Letras Leyes 6421-9280 Empresa de Comercio Agrícola	
4º Comercio de Excedentes Agrícolas	515.300,00
Préstamos Leyes 3896-5067 Vencidos	329.000,00
Préstamos aprobados con cargo al Crédito del Banco	8º 286.891,44

Operaciones con el Pùblico,

Resueltas por el Comité:-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión 8º 582, celebrada el 13 del actual.

Superintendencia de Bancos.- lirulanus.-

El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos la transcripción de dos telegramas de fecha 7 de Diciembre de 1960, relacionados con "Ley 8º 14.453" que gira en dos redacciones de acuerdo todos los cheques girados desde la fecha de su publicación en adelante" y "Ley 8º 14.453 que eleva el trámite fijo letas de cambio a doce centésimas de escudo," respectivamente.

Reducciones:-

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Reducción", se encuentra sin saldo.

Visitación Seg. N° 5. 186.-

Acciones.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos recibidos por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Seg. N° 5. 186, alcanzaba a \$ 179.500.- al 10 de Diciembre de 1960.

Trajesasos- De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes trajesasos de acciones:

<u>Nº acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Precio</u>
100	Martina Danor de Tuncoso	Lic. de seguros "La Cautiva"	"0"
2	Jaido Rojas Jiménez	Audilio Tuncoso Fernández	"0"

Operaciones de cambio libre.-

El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 5 y el 10 de Diciembre de 1960, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bolívar	U\$S 2.892.777,33	a \$ 1,072	\$ 3.034.544,40
Círculo	<u>67.506,62</u>	<u>1,050009465</u>	<u>70.872,59</u>
	<u>U\$S 2.960.303,95</u>		<u>\$ 3.105.426,75</u>

Ventas

Bancos	Rs\$ 1.515.000,-	a \$ 1,051	\$ 1.592.265,-
Comercios	505.176,39	1,051	530.940,38
Varios	463.166,44	1,051	486.797,93
	<u>Rs\$ 2.483.342,83</u>		<u>\$ 2.609.993,31</u>

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 7 de Diciembre de 1960, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en Moneda Corriente	\$ 0	31.000,-
Retenciones para Importaciones en Dolares		1.381.000,-
Retenciones en U\$S en Obligaciones Tesorería General		221.000,-
Retenciones en Bonos		60.745.000,-
		\$ 62.378.000,-

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en \$ 659.000. El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Noviembre pasado, alcanzaba a U\$S 144.052.000,- sin incluir las diferencias.

El Gerente General da cuenta que, al 13 de Diciembre de 1960, la sobrecompra de cambios alcanzaba a U\$S 136.384.046,29, habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 143.069.424,89. Los depósitos en correspondencia ascendían a U\$S 52.800.000,- incluyéndose en este monto \$ 58.450.000.000,- constituidos a plazo. El total está formado por U\$S 8.100.000- de propiedad de los Bancos; U\$S 20.000.000- del Círculo; U\$S 2.200.000- recibido para adquirir importaciones y U\$S 1.600.000- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U\$S 39.800.000,-

Al 13 de Diciembre de 1960, continúa el señor Mackenney, la situación del Banco Central era de \$ 230.176.000- en billetes y monedas de \$ 1.000.942.000- las colocaciones e inversiones sumaban \$ 31.941.000,-

Agross el señor Gerente que se ha repartido a los señores Directores un cuadro

que contiene las últimas cifras que ha dado a conocer.

El General manifestó, por último, que en el día de hoy el Banco retira \$10.000.000.- del crédito por \$15.250.000.- que autorizó el Directorio en su última sesión, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 11.575. El saldo se giraría durante el mes en curso.

Balance Semanal Aproximado: - Capital, provisiones, dividendos, cierre del Registro de Accionistas. - El General explicó que, a continuación, presentará a la consideración del Directorio el Balance Aproximado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre próximo, calculado a base de datos al 30 de noviembre último. Agregó que, previamente, en conformidad a lo dispuesto en la sesión anterior, estas cifras fueron estudiadas por el Comité Especial integrado por los señores Arteaga, Pulido y Giunta, los que formularon diversas indicaciones, en especial respecto al monto de algunos costos y al incremento del Fondo de eventualidades, efectuándose las debidas correcciones.

Fondo de Eventualidades. - El General explicó que en el cálculo de entradas para el presente semestre se incluye la suma de £ 116.177,87, correspondiente a intereses de la inversión del Banco, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 13.620, en desventuras de la empresa Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. El total de títulos adquiridos por el Banco asciende a \$15.430.042,75 de los cuales \$15.175.185,66 cuentan con la garantía subsidiaria del Banco del Estado. Como estos intereses, aunque devengados, todavía no han sido cobrados, por la Constitución, por no haber vencido la primera mitad del servicio, se estima conveniente constituir una provisión en el fondo de eventualidades por esa suma, adeudando además £ 234.000.000- más, sin ligar esta operación directamente a un costo, para el caso de que en el futuro, por la situación que todos conocen, no se obtuviera la cancelación óptima. En consecuencia se destinan, de las utilidades, £ 350.000.- para efectuar un abono al fondo de eventualidades el que se elevaría en esta forma a £ 8.000.000.-

En virtud de lo expuesto se resuelve aprobar, en el próximo Balance General, al fondo de eventualidades, con cargo a las utilidades del ejercicio, la suma a £ 3.000.-

Dividendos. - Se resuelve mantener el dividendo semestral que se reporta a los accionistas del Banco Central en £ 0,22 por acción, o sea, el 4% anual sobre su valor nominal de £ 1.- Línea del Registro de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendos y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, aprobado por Decreto N° 4705 de 30 de noviembre de 1946, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 27 al 31 de diciembre de 1960, ambos fechas inclusive.

Banca de Moneda del Chile. - Se acuerda retener, en virtud de lo establecido en el artículo 6º de la ley N° 9836, el 3% de la participación fiscal en las utilidades del Banco, para cubrir los gastos de la Banca de Moneda de Chile.

Capital y provisiones. - Además de la provisión de £ 350.000- acordada para el fondo de eventualidades, se resuelve costigar en un 10% del valor en nuestros libros las propiedades del Banco en la calle Dardignac y Población Villa, en Santiago y Posterior Juncos Buinas en Valparaíso, destinadas todas a la habitación de empleados y obreros y en un 2% las propiedades que ocupan las oficinas de las Constituciones en Santiago y Los Ángeles.

Se resuelve asimismo costigar en su totalidad los muebles adquiridos durante el semestre en curso y constituir una provisión en oro, para gastos variot, por el

equivalente de \$ 225.000.-

En consecuencia los cargos y provisiones suan los siguientes:

Bienes Raíces	\$ 38.454,17
Muebles	14.453,77
Provisiones Varios Oros	225.000,00
Fondo de Creritualidades	<u>350.000,00</u>
	\$ 627.907,96

Adoptados los acuerdos anteriores el Balance Semestral aproximado de ganancias y pérdidas y la repartición de utilidades establecida en el artículo 56 letras a), b), c), y d) de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, suan los siguientes:

Entradas

Linteres	\$ 565.701,27
Comisiones	\$ 116.752,23
Lucroemto Fondo de Reserva	<u>123.989,99</u>
Arriendos	5.136,80
Diferencias por amortización en Bonos	22.098,25
Diferencias de Cambio	178.339,09
Utilidades de Cambio	7.199,60
Utilidades y Pérdidas Varios	<u>1.363,07</u>
	\$ 9.020.579,20

Saldas

Gastos Generales	\$ 497.581,34
Compra de Materiales	23.102,23
Remuneración a Directores	5.219,79
Utilidades y Pérdidas Varios	275,69
Comisiones por líquidos para Fondos de Regulación	-0-
Linteres Pagados Moneda Extranjera	1.697.552,29
Linteres sin pagar	1.097.353,72
Pérdidas de Cambio	-0-
Sueldos, Salarios, Remuneraciones	\$ 660.013,18
Impresiones Fondos de Pensiones	146.952,11
Impresiones Fondos de Jubilación	<u>139.206,87</u>
Aportes a Fondos de Jubilación y Pensiones	945.172,16
1/4 % s/ depósitos en ltas. Cts. E: <u>142.331,64</u>	142.331,64
Material y elaboración de billetes y monedas	303.598,05
Nuevos cargos con cargo a Provisiones	<u>124.928,35</u>
	178.669,70
	\$ 4.517.262,66

Efectos	E: 9.020.579,20
Salidas	E: 4.587.262,66
	E: 4.433.316,54

Utilidad Bruta	E: 4.433.316,54
Costos y Provisiones	E: 627.907,96
Utilidad líquida	E: 3.805.408,58

Distribución de Utilidades

Fondo Beneficio Empleados (25% sobre los sueldos)	E: 98.710,61
Dividendo 4% anual \$/2.043.045 cada.	E: 449.469,90
Más: lo pagado anticipado a los Bcs.	9.004,01
Menos: lo devuelto por los Bancos	-0-
Pagatía Fiscal (Permanente)	E: 3.248.224,06
Menos: deducción s.g. Art. 7º ley 2º 9856 (3%)	97.446,72
" Anticipo Casa de Moneda Art. 5º ley 2º:	
9856 Monat. ley 6º 11.543	12.588,00
" Gastos propaganda escudos	1.029,00
Casa de Moneda de Chile	
Deducción s.g. Participación Fiscal 3%	E: 97.446,72
Canalización Anticipos Moneda Estrauf.	12.588,00
Gastos propaganda escudos	1.029,00
	E: 3.805.408,58

Estado de Provisiones

Provisiones Varios Moneda Corriente

	Saldo actual	Saldo Balance
Acumulación de Monedas Oro	E: 799,84	E: 799,84
Étulas para Reparos	1.914,58	1.914,58
Material y Elaboración de Billletes y Monedas	434.118,36	369.122,23
Provisiones Extrafunda ley 2º 8400	3.420,31	3.420,31
Condo de Eventualidades	7.650.000,00	7.000.000,00
	E: 8.090.853,09	E: 8.376.256,96

US\$ 1.646.089,00	1.903.446,27
\$ Dó 7.991.120,97	7.755.029,16
E: 1.726.747,61	1.891.815,39

Provisiones Varios Oro

Publicaciones.-

Balance General. - A indicación del Gremio General se resuelve publicar el Balance General en los siguientes diarios en que hizo el semestre anterior, es decir "El Mercurio" y "El Diario Ilustrado" de Santiago, "La Unión" de Valparaíso, el Diario "El Sur" de Concepción y el Diario "Austral" de Temuco.

Gastos del Banco.-

Presupuesto de gastos. - Se aprobaron los siguientes presupuestos de gastos para las sucursales de la Federación correspondiente al 1º semestre de 1961:

Sucursales	Gastos Generales	Sueldos, Salarios e Impresiones	Compra de Materiales	Total del Presupuesto
Quique	Rs. 6.586,-	Rs. 11.691,70	Rs. 300,-	Rs. 18.567,70
Antofagasta	13.176,-	12.694,98	700,-	26.570,98
La Serena	4.156,-	11.643,54	300,-	16.097,54
Valparaíso	11.610,-	44.700,42	2.000,-	58.310,42
Talca	4.726,-	13.497,04	800,-	19.013,04
Chillán	4.866,-	12.067,56	1.000,-	17.932,56
Concepción	7.556,-	14.974,44	800,-	23.530,44
Los Ángeles	4.686,-	9.803,40	1.000,-	15.489,40
Temuco	6.526,-	13.487,04	1.000,-	21.013,04
Valdivia	5.856,-	12.254,70	650,-	18.760,70
Iquique	6.576,-	11.596,37	500,-	18.672,37
Puerto Montt	5.836,-	11.494,58	700,-	17.980,58
Punta Arenas	3.566,-	12.306,60	370,-	16.822,60
	Rs. 86.722,-	Rs. 192.139,37	Rs. 10.120,-	Rs. 297.981,37

Se da cuenta asimismo de que los gastos durante el semestre en curso alcanzaron a los sumos que se indican:

Sucursales	Gastos Generales	Sueldos, Salarios e Impresiones	Compra de Materiales	Total de Gastos
Quique	Rs. 8.380,-	Rs. 11.400,76	Rs. 75,-	Rs. 20.155,76
Antofagasta	14.000,-	12.653,79	120,-	26.773,79
La Serena	4.400,-	11.193,46	60,-	15.653,46
Valparaíso	12.320,-	44.468,-	350,-	57.158,-
Talca	2.625,-	12.509,-	100,-	16.234,-
Chillán	4.750,-	12.084,22	60,-	16.894,22
Concepción	9.800,-	14.925,80	300,-	25.025,80
Los Ángeles	6.000,-	9.161,46	30,-	15.891,46
Temuco	6.754,-	13.509,-	95,-	20.399,-
Valdivia	14.920,-	12.274,68	90,-	27.184,68
Iquique	5.400,-	11.436,31	83,-	16.917,31
Puerto Montt	7.657,-	11.481,40	70,-	19.188,40
Punta Arenas	2.427,-	12.366,68	134,-	14.827,68
	Rs. 99.373,-	Rs. 191.344,55	Rs. 1.587,-	Rs. 292.304,55

Situación Bancaria.

El señor Guainá expresa que, como saben los señores Directores, los bancos atravesaron en la actualidad por un período de escasez de caja, que se agrava por los pagos que habitualmente deben efectuarse durante el mes de Diciembre. Agrega que ha conocido las diversas diligencias que han realizado el Vicepresidente y el Gerente General para subsanar este problema pero, a pesar de ello, las empresas bancarias continúan con dificultades, porque las medidas adoptadas no han sido suficientes, pese a los esfuerzos que han desplegado. Por las razones expuestas considera que habría que buscar alguna solución y, desde luego, dejar establecida la eventual responsabilidad que en esta materia le cabe al Directorio.

El señor Arreaga concuerda con la opinión del señor Guainá y agrega que existe consenso respecto a la necesidad de abrirse los medios para no producir estorpecimientos en el normal desenvolvimiento de las actividades de la producción.

El señor Lanauín hace notar que efectivamente la emisión del Banco no ha experimentado aumentos, como los que había anticipado el Departamento de Estudios, de donde deduce claramente que sus cálculos estaban equivocados.

El señor Puelas confirma lo expuesto por el señor Lanauín y destaca la circunstancia de que no es la primera vez que estas provisiones no son confirmadas por los hechos.

El señor Lanauín manifiesta que sería conveniente que el Directorio tomara nota de lo sucedido para adoptar las medidas tendientes a evitar que situaciones como estas se repitan.

El señor Vicepresidente refiriéndose a las expresiones del señor Guainá informa que en efecto la Umma se ha preocupado de adoptar todas las normas que estén a su alcance para evitar, en estos momentos, una restricción crediticia exagerada y agrega que en el futuro inmediato procuraría atento para resolver los problemas que se presenten dentro de mayores inconvenientes. Explica a continuación que la emisión no ha aumentado como se esperaba porque se ha neutralizado por el mayor déficit en la balanza de pagos, producido por el incremento, principalmente, de las importaciones de bienes de capital.

El señor Lanauín expresa que en todo caso el Directorio no puede permanecer impasible ante la situación que se ha presentado.

El señor Guainá agrega que expresa que el Presidente del Banco y Ministro de Hacienda, señor Figueroa asistió a esta reunión para haberle hecho ver la urgencia de conocer esta anomalía que, como lo ha manifestado, se agravaría aún más en la próxima semana. Por lo expuesto cree cumplir con su deber al indicar que es necesario que se adopte qualche medida incluyendo el redescuento temporal, para producir mayor liquidez en los bancos.

A juicio del señor Puelas el aspecto inmediato del problema se solucionaría por la mayor afluencia de recursos a los bancos con motivo la las emisiones que se efectuarán a favor del Fisco. Seña conveniente desde luego que se actuara con rapidez para permitir que esos fondos se depositen en la banca particular lo más pronto posible. Por otra parte sería conveniente revisar los estudios que se realizaron cuando se dictaron las normas sobre caja, para corregir los posibles errores que se hayan producido y adoptar, si es necesario, resoluciones de más largo alcance.

El señor Uriaia propone que se autorice al Comité Ejecutivo para adoptar toda clase de medidas extraordinarias para que el comercio bancario vuelva a la normalidad.

El señor Bulnes expresa que el fenómeno que se comenta ha sido la consecuencia del retiro de depósitos de los bancos y pregunta si entre las medidas propuestas por el señor Uriaia estén también la posibilidad de otorgar a esas empresas redituables de letales.

El señor Uriaia le responde que, efectivamente, una de las formas de solucionar el problema es conceder redituables.

El señor Vinaquí hace notar que la Nación está facultada para aprobar ese tipo de operaciones.

El señor Uriaia hace notar que sería conveniente, en todo caso, dejar constancia nuevamente de que está autorizada para hacerlo.

Se produce a continuación un cambio de ideas en que toman parte la mayoría de los señores directores y como consecuencia de él se resuelve facultar a la Nación para que adopte las medidas que estime necesarias para regularizar la situación bancaria.

Se derranta la sesión a las 17 horas.

Acuña López

Asteaga

Benítez

Braun

Bulnes

Cimino

García

Gutiérrez

Landain

Uriaia

Prieto

Troncoso

Vinaquí

Sánchez

Wachsmuth

Zárate

Juan Uriaia

J. Uriaia

J. Uriaia - Braun

J. Uriaia

Lampe

S. Sánchez

Joaquín Fierros

Eugenio →

Osorio